

Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman
Ayacucho - Vilcashuaman



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

30 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CORDOVA QUISPE, MAXIMILIANO PABLO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : RIOS QUISPE, JOSAFAT
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : AVENDAÑO CACERES, YELZIN VLADIMIR
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 1 : AÑAÑOS MENDOZA, WALTHER YONAYKER
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 2 : MOLERO NARVAEZ, NELSON VARO
JEFE DE CONTABILIDAD

Miembro 3 : ROJAS VILCA, EMILIANO
JEFE DE TESORERIA

Miembro 4 : ZUÑIGA RONDINEL, LUKE
JEFE DE ADMINISTRACION

Miembro 5 : OBREGON MUÑOZ, RUBEN RODNY
JEFE DE RENTAS

Miembro 6 : ANAYA ABREGU, JESUS DANY
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 220,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 266 miles (ingresos corrientes totales por S/ 15 824 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 14 559 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 28 898 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 13 082 miles) fue de 220,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 750	1 560	19 554	28 898
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	12 794	14 262	14 599	13 082
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 806	2 315	4 384	4 096
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	21,5	10,9	133,9	220,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 266 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 15 824 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 14 559 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	15 474	12 440	8 590	15 824
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	11 484	6 820	6 237	14 559
IC - GCNF (Miles de soles)	3 991	5 619	2 353	1 266
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 25 095 miles, registrando una reducción de S/3 531 miles (-12,3%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 369 miles, monto superior en -24,3% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 15 455 miles, monto superior en 90,8% en relación al año 2023, que fue de S/ 8 102 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 26 391 miles, lo que representa una reducción de S/ 3 581 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 29,6% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (49,1%) y en servicios por terceros(41,4%). El gasto de personal nombrado aumenta en 7,8 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 11 738 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 23 496 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 1 296 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 1 346 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	18 361	16 945	28 626	25 095	-3 531	-12,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	198	2 170	488	369	-119	-24,3
A1.1. Impuesto Predial	20	20	39	48	9	23,4
A1.2. Tasas	45	59	55	116	61	111,7
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	105	1 964	133	120	-13	-10,0
A1.4. Otros ingresos propios	27	127	262	86	-175	-67,0
A2. Transferencias Corrientes	15 277	10 270	8 102	15 455	7 353	90,8
A2.1. FONCOMUN	4 960	5 234	4 559	4 433	-126	-2,8
A2.2. Canon 1/	397	1 704	367	273	-93	-25,4
A2.3. Recursos Ordinarios	3 892	2 212	1 700	9 828	8 128	478,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	6 028	1 120	1 476	920	-556	-37,7
A3. Transferencias de Capital	2 887	4 505	20 036	9 271	-10 765	-53,7
A3.1. Recursos Ordinarios	0	4 078	20 036	9 271	-10 765	-53,7
A3.2. Otros	2 887	427	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	15 743	16 169	29 972	26 391	-3 581	-11,9
B1. Gasto en personal	3 626	3 194	2 886	3 740	854	29,6
B1.1. Personal Nombrado	1 053	966	1 066	1 149	83	7,8
B1.2. CAS	290	640	326	485	160	49,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 263	1 568	1 475	2 085	611	41,4
B1.4. Pensiones	20	20	20	20	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	7 858	3 627	3 351	10 819	7 468	222,8
B2.1. Mantenimiento	6 025	1 528	770	8 358	7 588	985,4
B2.2. Cargas Sociales	81	77	85	126	41	48,3
B2.3. Otros	1 751	2 022	2 496	2 335	-161	-6,5
B3. Gasto en Capital	4 259	9 348	23 734	11 832	-11 902	-50,1
B3.1. Inversión	4 007	9 155	23 496	11 738	-11 757	-50,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	252	194	238	94	-145	-60,7
C. Resultado Primario (A-B)	2 619	776	-1 346	-1 296	50	-3,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 619	776	-1 346	-1 296	50	-3,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 28 898 miles, lo que representa un incremento de 47,8 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 46,5% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 46,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 181,1% y la Deuda Real aumentó en 2 136,2% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 34,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 65,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 904	708	18 700	10 012	-8 689	-46,5	34,6
A. Pasivo Corriente	1 904	708	18 700	10 012	-8 689	-46,5	34,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2	8	27	2	-25	-91,2	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 898	647	18 662	9 972	-8 690	-46,6	34,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	-98,1	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	4	53	11	38	26	226,7	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	573	573	533	533	0	0,0	1,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	4	9	11	30	20	181,1	0,1
ESSALUD	1	3	3	0	-3	-100,0	0,0
ONP	0	0	0	28	27	7 657,5	0,1
SUNAT	1	1	1	3	2	466,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	4	7	0	-7	-100,0	0,0
III. Deuda Real	841	843	843	18 856	18 013	2 136,2	65,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	5	6	6	5	-1	-9,7	0,0
AFP PROFUTURO	825	825	825	18 837	18 013	2 184,4	65,2
AFP PRIMA	11	12	13	13	1	4,6	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	18,7	0,0
Saldo de Deuda Total	2 750	1 560	19 554	28 898	9 343	47,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralamiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 13 339 miles en el año 2016 y S/ 18 856 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- FALTA ACTUALIZACION EL CATASTRO REGISTRAL URBANO Y NOTIFICACION A LOS CONTRIBUYENTES DE LA DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA, CARENCIA DE SOFTWARE PARA EL CONTROL DE PAGOS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

-CONTRATACION EXCESIVA DE PERSONAL EN LOCADORES DE SERVICIOS ES PARA SERVICIOS PUBLICOS PARA POBLACION
-GASTO EXCESIVO EN FECHAS FESTIVAS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

DEUDAS EXORBITANTES AL AFP Y OTRAS ENTIDADES QUE LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA EN LA POSIBILIDAD DE PAGAR EN EL CORTO PLAZO PORQUE PELIGRARIA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA ENTIDAD Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ESCENCIALES.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	23,5	997,6	-77,5	-24,3	3,0	3,0	4,0	4,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,9	1,0	1,0	2,0	3,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	16,9	20,6	21,9	16,5	16,7	17,0	17,0	17,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-70,1	-62,8	2 539,9	-46,5	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF	ORDENANZA MUNICIPAL	30/09/2025
	Actualizacion del Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	R E S O L U C I O N D E A L C A L D I A	31/12/2025
	Actualizacion del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	R E S O L U C I O N D E A L C A L D I A	31/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar medios de pago a través de plataforma digitales para mejorar la recaudación.	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe técnico	31/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Actualización de la directiva de austeridad y racionalización del gasto de la entidad.	RECURSOS HUMANOS	Informe técnico	31/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Aprobar directiva para pago de adeudos de años anteriores	OFICINA DE ADMINISTRACION	RESOLUCION GERENCIAL	31/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Actualizacion del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2025
	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ORDENANZA MUNICIPAL	30/09/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 30% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.50	-24.32	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	1.00	0.85	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	20.90	16.53	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-91.70	-46.46	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

